



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

RESOLUCIÓN N.º 3/22

La Junta Electoral de la Federación Gallega de Patinaje, en fecha 11 de julio de 2022, adoptó la siguiente resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el contenido del escrito de reclamación presentado, en tiempo y forma, por el SCD RABADEIRA contra el censo electoral provisional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Club manifiesta en su reclamación: *“Revisando el censo electoral provisional hemos detectado dos errores que solicitamos sean revisados y modificados si procede*

- No aparece en el censo de deportistas, el patinador de velocidad DAVID GARRIDO CONCHADO, con nº de licencia FGP2519880.

- Aparece en el censo de entrenadores de velocidad, DIONISIO VILLAMANDOS SIERRA que en la actualidad no tiene licencia con el club.

SEGUNDO.- Efectuadas las correspondientes comprobaciones, ha lugar a las modificaciones interesadas.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



**XUNTA
DE GALICIA**



**DEPORTE
GALEGO**



Xacobeo 21-22

Por lo expuesto, esta Junta Electoral, en uso de las atribuciones que reglamentariamente tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir del censo provisional de entrenadores de velocidad a DIONISIO VILLAMANDOS SIERRA.

SEGUNDO.- Incluir en el censo provisional de deportistas de patinaje de velocidad a DAVID GARRIDO CONCHADO, con nº de licencia FGP2519880.

Contra la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8. B) del Reglamento Electoral, cabe interponer recurso ante el Comité Gallego de Justicia Deportiva en el plazo máximo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de la reclamación.

Fdo.- Luis Seoane Lorenzo

Presidente de la Junta Electoral